



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
7 DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 010 2018 00444 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	ELKIN ANTONIO ROJAS VELASQUEZ
Asunto	INCORPORA AL EXPEDIENTE Y PONE EN CONOCIMIENTO
AUTO SUSTANCIACIÓN	1398

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes, la nota devolutiva allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, donde informan que no registraron el levantamiento de embargo, ya que frente al inmueble identificado con MI 300-276716 no figura registrada la medida cautelar que se desea cancelar y respecto de las MI 300-276716 y 300-228853 la medida ya fue cancelada mediante turno de radicación 2021-300-6-47228.

NOTIFÍQUESE

A.M


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:

**Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee1241739afd1a9fd8b0375a24340d3986d2b5a4f4e988bb7e421087a3a9f340**

Documento generado en 08/06/2022 11:33:47 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**